

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41013 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 001045/2009 voluntario, de la deudora concursada Tecnología de Limpieza Ambiental, Sociedad Limitada, con CIF B96505011, con domicilio en la calle Germanells, 35, Rafelbunyol, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de noviembre de 2012, por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079058-1